

# **El Seguro Agrícola ya transfirió \$181 millones a más de 2 mil productores mendocinos**

26/05/2021

El Gobierno de Mendoza, a través del Ministerio de Economía y Energía, informó que el Seguro Agrícola ya hizo efectiva la transferencia de \$181.327.779 correspondientes a daños en cultivos denunciados por 2079 productores mendocinos.

Según detallaron desde la Dirección de Contingencias Climáticas (DCC), el beneficio alcanza a propietarios de hasta 20 hectáreas de tierra que han sufrido daños a raíz de las fuertes heladas o por la presencia de tormentas graniceras, y que están enmarcados en el programa de asistencia provincial.

**Julio Omar Eluani, director de Contingencias Climáticas** de la Provincia, comentó: *“La pandemia de COVID-19, llevó a que las autoridades del Banco Central de la República Argentina comunicaran la suspensión de pagos por ventanilla por lo que se debió adaptar el pago de las compensaciones mediante transferencias bancarias. Esta normativa entró en vigencia desde el 20 de mayo de 2020 y hemos venido trabajando para cumplir en tiempo y forma con los pagos”.*

El funcionario instó a productores mendocinos a que se incorporen al sistema bancario mediante la apertura de una cuenta corriente o bien una caja de ahorro: *“Es un trámite muy rápido y se puede realizar de manera virtual. Si ya tienen una cuenta de ahorro donde perciben fondos por jubilación, asignaciones, ingresos familiares de emergencia u otros, también pueden ser utilizadas como medio de cobro”.*

**El total de transferencias al momento (2079), representan el 84% del total de productores beneficiarios.**

Consultadas las autoridades sobre los motivos por los que aún no se han realizado el resto de las compensaciones señalaron: *“Se debe a que en muchos casos se están realizando sucesiones, cambios de razón social o bien falta la carga de los CBU por parte de los beneficiarios. Una vez regularicen sus situaciones, estaremos en condiciones de realizar las transferencias correspondientes”.*

Por último, desde la DCC, remarcaron que **a finales de este mes está previsto se realicen los desembolsos a productores con más de 20 hectáreas en su poder que hayan denunciado daños en sus cultivos a raíz de contingencias climáticas.**

### **Carga del CBU**

Vale recordar que a través del sitio web de Contingencias Climáticas, se habilitó un formulario (CBU) para que los productores que hayan sufrido daños en sus cultivos por heladas y/o granizo y que estuvieran asegurados, puedan registrar sus datos, a fin de recibir la compensación correspondiente en su cuenta bancaria.

***Uno de los requisitos para hacer efectiva la transferencia, es que el CBU pertenezca al titular de la finca.*** En caso de no contar con una cuenta propia, se les solicita que tramiten una. Existe la posibilidad de acceder a una cuenta bancaria gratuita.

A comienzos del año pasado, el Banco Central dispuso la creación de la Cuenta Gratuita Universal (CGU), destinada a todas las personas que no tengan una cuenta bancaria.

La CGU tiene que estar disponible en todas las entidades bancarias, si el banco se niega a abrirla, se puede presentar un reclamo al responsable de atención al usuario de servicios financieros de ese mismo banco. Para tramitarla solo se

necesita el DNI y que la persona no tenga otra cuenta en otro banco. No tiene costos de apertura, mantenimiento, movimientos de fondos y consultas de saldo en cajeros automáticos de distintos bancos y redes del país.

Fuente: Jornada – Prensa Mendoza